



Tipo Norma	:Decreto 261
Fecha Publicación	:20-04-2002
Fecha Promulgación	:13-03-2002
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A CUERPO DE BOMBEROS DE QUILACO
Tipo Versión	:Única De : 20-04-2002
Inicio Vigencia	:20-04-2002
Id Norma	:197174
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=197174&amp;f=2002-04-20&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=197174&amp;f=2002-04-20&amp;p=</a>

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A CUERPO DE BOMBEROS DE QUILACO

Santiago, 13 de marzo de 2002.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 261.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo N°110, de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y en el decreto supremo de Justicia N°663, de 30 de junio de 1998, rectificado por el decreto supremo de Justicia N°991, de 25 de septiembre de 1998, y lo informado por el Sr. Gobernador Provincial del Biobío, por la Junta Nacional de Bomberos de Chile y por la Ilustre Municipalidad de Quilaco.

D e c r e t o :

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos de Quilaco", con domicilio en la provincia del Biobío, Octava Región del Biobío.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que da testimonio el instrumento protocolizado bajo el N°331, con fecha 18 de julio de 2001, ante el Notario Público de Concepción, don Jorge Condeza Vaccaro.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.